Señora

Moya Mosquera María Laura

Gerente General Compañía OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANISIDROSCHOOL S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar que la señora, MENDEZ SALAZAR MYRIAM CECILIA, de estado civil casada con ALVARO VASQUEZ WALTER ROLANDO ha realizado la siguiente transferencia: Quince (15) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de su propiedad en el capital de la Compañía OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANISIDROSCHOOL S.A., a favor de la señora MOYA MOSOUERA MARIA LAURA.

La mencionada transferencia tiene el carácter de inversión nacional.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE

Mendez Salazar Myriam Cecilia C.C.:171921847-9 CONYUGUE Alvaro Vasquez Walter Rolando C.C.:171924959-9

CESIONARIO Moya Mosquera María Laura C.C.:171329904-8













Señora

Moya Mosquera María Laura

Gerente General Compañía OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANISIDROSCHOOL S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar que el señor, CHASIPANTA MENDIETA CRISTHIAN ANDRES estado civil soltero.

Ha realizado la siguiente transferencia: Quince (15) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de su propiedad en el capital de la Compañía OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SANISIDROSCHOOL S.A., a favor de la señora MENDEZ SALAZAR MYRIAM CECILIA.

La mencionada transferencia tiene el carácter de inversión nacional.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE

CHASIPANTA MENDIETA CRISTHIAN ANDRES

C.C .: 1721600250

CESIONARIO

MENDEZ SALAZAR MYRIAM CECILIA

C.C.: 171921847-9













